

UNA MIRADA EXTRAVIADA A LA SITUACIÓN CULTURAL JAENESA: LA ASAMBLEA MAGNA PROVINCIAL

Manuel Urbano Pérez Ortega

Consejero del Instituto de Estudios Giennenses

RESUMEN: El primer intento por conocer con cierta rigurosidad, tanto particularmente, como en su conjunto, la realidad y necesidades de la Provincia de Jaén, así como los posibles remedios de la lamentable situación calamitosa en la que se encontraba, partió, durante la dictadura primoriverista, de la Diputación Provincial con la convocatoria, en 1924, de una Asamblea abierta y plural. En el presente artículo nos ceñimos a estudiar lo en ella tratado con evidente preocupación en el ámbito de la cultura y, muy en especial, de la educación –función que por ley correspondía a las corporaciones provinciales–, con una especial dedicación a las mociones de mayor interés y conclusiones habidas en esta parcela. Un acontecimiento histórico de gran trascendencia en su momento y el que, como tantos otros, resultaría, a la hora de su ejecución, fallido en muy buena parte.

La Diputación Provincial, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 1924, tras dar lectura a una moción presentada por varios diputados¹, acuerda formar una comisión para la convocatoria de una Asamblea Magna, a la que concurriesen²:

todos los Ayuntamientos, organismos y fuerzas vivas de la Provincia, a fin de estimular, propulsar y llevar a la práctica todas aquellas obras beneficiosas a esta querida Provincia a base de Cultura, Sanidad, Beneficencia, Riegos, Comunicaciones y Explotación Industrial, dando así trabajo al necesitado y creando una nueva era de progreso y engrandecimiento que destruya el egoísmo personal que nos corroe, y es rémora de la vida de los pueblos.

¹ Son firmantes Felipe Sánchez [Sánchez], por Jaén; Ángel Méndez Orbegozo, por Jaén; Bartolomé Guerrero [Guerrero], por Úbeda; Ángel Gea, por Linares; Mateo Ruiz y J[osé] Azpitarte [Sánchez], por Jaén.

² Archivo Diputación Provincial de Jaén, 3629/4

Uno de los firmantes de la convocatoria, Ángel Méndez Orbegozo³, la justificaba en estos términos:

Que el estímulo para su presentación, está no ya sólo en los constantes y atinados requerimientos de la Prensa local, sino muy principalmente, en el vehemente deseo a cada momento significado por los Srs. Diputados, de contribuir por cuantos medios estén a su alcance al fomento y desarrollo de la riqueza de la provincia, acreedora por tantos títulos a que se atienda diligentemente a su engrandecimiento y progreso, sacudiendo su marasmo y apartándola de la apatía e indolencia tan propia de pueblos meridionales. Para ello es preciso preferentemente atender a su Cultura; no sólo por ser ésta fuente de todo bien, sino porque Jaén figura en primer lugar como Provincia analfabeta; y se impone, por tanto, como necesidad inaplazable el dotarla suficientemente de Escuelas y de cuantas instituciones didácticas sean precisas, para que todos adquirieran, al menos, los conocimientos indispensables a todo ciudadano consciente de sus deberes.

A lo que agrega, tras un somero, aunque elocuente, repaso a distintos aspectos de la alarmante realidad socioeconómica de la provincia:

Para la realización de tales proyectos, los pueblos deben exponer sus iniciativas ante la Diputación Provincial, que dará forma a sus pensamientos encauzando las proposiciones que sobre tan complejas cuestiones formulen y será el portavoz de la opinión de la Provincia cerca del Gobierno de S. M. practicando sin descanso las cuestiones que fueran precisas, para recabar de los Poderes públicos las ayudas, auxilios y subvenciones que puedan conseguirse. A tal fin, debe tratarse a priori un plan de carácter general, en el que se comprenda las obras, proyectos que deben acometerse, por ser convenientes a nuestra provincia; a esto, debe seguir la designación de comisiones para el estudio de dicho proyecto e idea, integradas por personas especializadas en el asunto de que hubiese e entender; y por último, vendrá la celebración de una Asamblea general, con representación de Corporaciones, empresas, fuerzas vivas y elementos de significación en el orden social y cultural, para acordar definitivamente, y cuyas conclusiones se elevarán al Gobierno por conducto de la Diputación.

En manifiesto de 21 de noviembre de 1924, constituida la comisión Organizadora, la Diputación provincial efectuó una llamada, abierta y plural, a la más amplia participación: «a cuantos con firmeza de ánimo y

³ Irún, 1883; Mancha Real, 1937. Ingeniero, director de la fábrica de óxidos y pinturas de la barriada de Las Infantas, y presidente del Sindicato Agrario Católico de Villargordo. En los años 30 y dentro de las instalaciones de la fábrica, montó una escuela, en la que impartía clases el estanquero. Tras el bombardeo de Jaén por la aviación alemana, fue víctima de la represión republicana, siendo fusilado en el cementerio de Mancha Real, el 3 de abril de 1937.

voluntad no desmayada, apetezcan el mejoramiento y adelanto del nobilísimo Santo Reino». Fruto de la misma, fue la Asamblea Magna Provincial, convocada para su celebración, en principio, el día 21 de febrero del año siguiente, señalando como plazo máximo, para efectuar inscripciones y presentar proyectos y memorias, el 21 de diciembre. Llamada que constituyó todo un éxito, hasta el punto de prorrogarse la presentación al 15 de abril de 1925. El plazo de adhesiones y presentación de memorias, mociones y proyectos, quedó abierto hasta el 28 de febrero. La Asamblea tuvo lugar entre los días 4 al 7, ambos inclusive, del mes de mayo de ese año, efectuando la correspondiente memoria de los trabajos realizados por la Comisión desde el día 3 de noviembre de 1924, al 30 de abril del año siguiente, aprobándose un total de 130 conclusiones, más cinco incluidas en apéndice, referidas a los siguientes epígrafes: Cultura, Sanidad, Beneficencia, Riegos y Agricultura, Comunicaciones, Casas Baratas, Fomento Industrial y Sección especial. La sección de Cultura fue presidida por el canónigo, representante del Obispado de la Diócesis, Adolfo Sánchez Ortega⁴, aprobándose veintitrés conclusiones, más un apéndice de cinco propuestas para casos particulares. Fueron nombrados representantes en la Comisión de Cultura, además del citado Sánchez Ortega, Fernando de Aguirre⁵; así como vocales: Manuel Rus Martínez⁶, José Nogué Masso⁷, Ramón Espantaleón Molina⁸, Luis Berges Martínez⁹, y Luis Calatayud Buades¹⁰. Fue Secretario

⁴ Iznalloz (Granada), 25 de mayo de 1878; Jaén, 6 de noviembre de 1931. Doctor en Sagrada Teología, Profesor en el Sacromonte de Granada, Párroco de San Ildefonso en Jaén, Beneficiado y Canónigo Magistral de la Catedral de Jaén. Perteneció a la Academia de Poesía y Buenas Letras de Roma, bajo el nombre de Arcade Romano. Reputado orador sagrado, publicó dos de sus sermones: *Religión y patriotismo. Sermón que para conmemorar la Conquista de Granada, predicó en la Catedral de dicha ciudad [...] el día 2 de enero de 1909* –Paulino Ventura Traveset; Granada, 1909- y *Sermón que en honor de San Juan de Dios predicó el licenciado D. Adolfo Sánchez Ortega en el Hospital Provincial*; Imprenta del Hospicio de Hombres; Jaén, 1897; se realizó una segunda edición en la que la palabra doctor sustituye a la de licenciado que figura en la portada del folleto; Imprenta del Hospicio de Hombres; Jaén, 1898.

⁵ Secretario de la Comisión, médico, profesor y director de la Escuela Normal de Maestros.

⁶ Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Jaén.

⁷ Santa Coloma de Queralt, 1880; Huelva, 1973. Fue en la Asamblea representante de la Escuela Industrial. Director de la Escuela de Artes y Oficios, de Jaén, restaurador y pintor, galardonado en tres ocasiones con medalla de la Nacional de Bellas Artes, y una segunda. Pensionado en la Academia de Roma, donde fue director interino.

⁸ Jaén 1880; 1970. Farmacéutico y Licenciado en Filosofía y letras, Conservador de la Comisión de Monumentos. Secretario General del Instituto de Estudios Giennenses, donde realizó una excelente labor en el ámbito de la arqueología.

⁹ Guadalajara, 1891; Jaén, 1939. También fue designado secretario de la Comisión de casas baratas. Arquitecto Municipal y de la Diputación Provincial, profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

¹⁰ Poeta y comediógrafo sevillano (¿), colaborador de *La Escuela Moderna*, autor de diversos trabajos de pedagogía –*Didáctica de las Ciencias Naturales en la escuela primaria...*, *La pedagogía y los*

General de la Asamblea, el Cronista oficial de la provincia y funcionario de la Corporación Provincial, Alfredo Cazabán Laguna.

Un simple repaso de los miembros elegidos, nos arrastra como conclusión la gran dosis de interés sobre la enseñanza, y ante todo, de la educación escolar en primer lugar y, en segundo, el patrimonio artístico, especialmente el arquitectónico, como base del turismo. Algo que ratifican las propuestas y mociones presentadas por Fernando Fernández Morales¹¹: *Régimen escolar y reformas en la enseñanza*; Manuel Muro García¹²: *Cultura artística y fomento del turismo*; Asociación provincial del magisterio profesional: *Escuelas, organización y magisterio de ellas*; Juan de Dios Negrillo¹³: *Cultura artística y literaria*; Vecinos de Peñolite: *Construcción de escuelas*; Ayuntamiento de Bailén: *acondicionamiento de sus escuelas a los requisitos de salubridad, etc.*; Ayuntamiento de Santiago de la Espada: *Aumento y construcción de escuelas*; Juan José Ruiz Sánchez¹⁴: *Aumento de escuelas, excursiones escolares y tutela social para combatir el analfabetismo*; Alfredo Cazabán Laguna: *Ocho mociones sobre diversos aspectos culturales*; Jenaro Navarro López¹⁵: *Mociones sobre escuelas, cultura artística, enseñanza técnica* y otros temas propios de la Comisión de Fomento Industrial; Juan José Ruiz Sánchez: *Escuelas, fomento del turismo*, y otros temas de la

clásicos españoles, etc.—, así como otros libros *España (impresión poética)*, o *Paisajes y pueblos*. Inspector Jefe de Primera Enseñanza, quien residió en esta capital, tras ejercer sus funciones de Inspector en Badajoz, aproximadamente, entre 1923 y 1930.

¹¹ Maestro y director desde su creación —municipio con un 80% de analfabetismo— de la Graduada de Villacarrillo, y colaborador de *Revista escolar*. Fue nombrado hijo adoptivo de la ciudad por sus constantes trabajos sociales, caso de la creación, en 1903, de la Academia Politécnica de la Veracruz, o su actividad, dentro de la Cruz Roja local, con los repatriados de la guerra de Cuba. Fecha su texto en Barcelona.

¹² Cazorla, 12 de noviembre de 1867; Úbeda, 20 de julio de 1929. Manuel Raimundo Diego y Millán Muro García, fue Licenciado en Filosofía y Letras, y Doctor en Derecho Canónico y Civil. Abogado y Juez Municipal de Úbeda, Caballero de la Orden de Isabel la Católica y académico correspondiente de las Reales de San Fernando y de la Historia. En 1902 publica su novelita *Pasión Serrana*, ilustrada con fotografías, lo que la hace ser pionera de este tipo en la provincia, Cronista de Úbeda desde 1910, Diputado provincial, Académico conservador de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de Jaén, en 1926. Fruto de su labor es *Úbeda monumental: Dos informes* —Edit. Espasa-Calpe; Madrid, 1928—, en el que se dirige al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en solicitud de que sea declarada conjunto monumental la Plaza de Santa María de Úbeda, y monumentos arquitectónicos artísticos las iglesias de Santa María, San Pablo y San Nicolás de la misma ciudad.

¹³ Juan de Dios Negrillo Prieto. Ilitugitano, o, al menos, maestro en Andújar. Abogado y Maestro Nacional. Director de la prestigiosa revista granadina *El Profesor*, y uno de los pioneros del escultismo y exploradores andaluces. Remitió su aportación desde Málaga.

¹⁴ Abogado y Diputado Provincial por el distrito de Orcera.

¹⁵ La Puerta de Segura, Madrid. Abogado, periodista y propietario agrícola. En 1936 formó parte de la candidatura del Partido Republicano Conservador. Consejero del Instituto de Estudios Giennenes, con numerosos artículos sobre temas de su comarca. Publicó los libros *Segura de la Sierra, notas históricas...* y *Segura de la Sierra, bosquejo folklórico*.

Comisión de Fomento Industrial; Blas Aguilar Alvarado¹⁶: *Escuelas, artes y oficios, cultura artística* y otros temas de la Comisión de Fomento Industrial; José del Prado y Palacio¹⁷: *Organización de un bloque de acción Provincial; instrucción general y especializada; museo de Bellas Artes, exposición provincial de pinturas* y otras mociones, de la Comisión de Fomento; Sindicato Católico Agrario de Escañuela: *Escuelas y Carreteras*, dentro de la Comisión de Fomento Industrial; por último, el Secretario, Fernando de Aguirre, tras un repaso a las propuestas en su poder, no dejará de presentar las suyas propias, tales como la *creación de escuelas municipales y de barrio en la ciudad de Jaén, o de residencias para los estudiantes de magisterio, la creación de un cuerpo de médicos escolares, establecimiento de colonias para los niños más pobres de salud y recursos, así como, por último, la creación de un Instituto para el estudio del niño de Jaén*; etc., etc.

A pesar de su masiva aceptación, proporcionalmente son escasas las memorias, mociones y proyectos presentados que han llegado hasta nosotros; así como los informes realizados sobre las mismas. No obstante material tan trunco como fragmentado, creemos poder presentar un estudio suficiente concreto con un muestreo más que significativo.

Junto a la de Fernando Fernández Morales –sobre la que vierte el secretario de la Sección, Fernando de Aguirre, severísimo juicio¹⁸–, la memoria más brillante y de abierta denuncia fue la presentada por Juan José

¹⁶ Úbeda, 1869; 1943. Licenciado en Derecho y periodista afincado en Madrid desde muy joven; durante más de 40 años hizo la crónica parlamentaria de *La correspondencia de España*. En 1897 fue nombrado Diputado a Cortes por Úbeda. Oficial de la Secretaría del Senado hasta 1924, año en el que se jubila y es nombrado hijo predilecto de su ciudad natal.

¹⁷ Jaén, 1865; Espeluy, 1926. Ingeniero, acaudalado propietario, miembro prominente del Partido Conservador. Alcalde de Jaén con 26 años, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Alcalde de Madrid en dos ocasiones, Senador vitalicio. Impulsó la *Liga para la cultura en Jaén*. Fue nombrado por Alfonso XII Marqués del Rincón de San Ildefonso, casó con Teresa Fernández Villalta, heredera de rico patrimonio. Colaborador en la prensa de su signo, publicó diversos libros de carácter político y económico de intencionalidad regeneracionista.

¹⁸ «una moción de interés pero, a mi juicio, un tanto exaltada. Sin duda en su buen deseo de mejorar la escuela aumenta los defectos de las actuales emitiendo juicios inadmisibles; así, por ejemplo, las llama *antesalas del crimen*, y otra frases semejantes que no me detengo a exponer».

La moción, toda una lección de pedagogía y gran carga ideológica no concorde con los postulados oficiales de la dictadura primoriverista, apenas roza lo jaenés, por lo que no entramos en la misma. No obstante ello, reproduzco algunos párrafos, a mi juicio, de suficiente elocuencia sobre su contenido:

Se necesita en mudar en lugares de alegre solaz, confortable esparcimiento y fábricas de optimismo engendrador de todas las virtudes, los que hasta ahora han sido almacenes de miseria, fraguas del pesimismo y antesalas del crimen. [...] Podemos asegurar que de la dentera que sienten las sociedades y los individuos hoy, alcanza responsabilidad extraordinaria a los agraces de la educación que consintieron sus padres, intencionada o inconscientemente, y que toleraron los directores de la cosa pública por malicia o por punible dejación de sus deberes.

Ruiz Sánchez, la que mereció el acuerdo de la Asamblea de imprimirla¹⁹ para un mayor conocimiento y difusión general. En ella, entre otros extremos, se advierte que,

dar de comer al hambriento, y de beber al sediento, y consejo al que lo ha de menester, y posada al peregrino, hemos quedado en que no sólo son obras de caridad. Sino también de gobierno [...] Sea la fraternidad el sello de nuestras propagandas en todas partes [...] laborando sin desmayos, porque en cada localidad se intensifique la producción, se evite la emigración, se libre al pueblo de impuestos agobiantes, se abran cauces a la agricultura y a la industria y al comercio, se logre para los trabajadores de la tierra una pequeña propiedad con que ayude al salario inseguro; que sea este salario, para toda clase de trabajadores, lo suficiente en su mínimum, para cubrir sus más indispensable necesidades; que se estimule al estado para que emplee toda su fuerza coactiva en el exterminio de la vagancia y de la holgazanería; que se haga obra rápida de justicia para satisfacer la sed del pueblo que no la pide por haber enronquecido en su demanda sin respuesta; que se abran escuelas y se seleccionen y cultiven especialmente los cerebros singularmente privilegiados y a las especiales actitudes; que se repueblen nuestros montes yermos, y se encaucen los ríos y se aproveche su fuerza creadora &&, sin olvidar de recordar a los gobernantes, así en las aldeas como en las ciudades, y como máximos recomendables para la salud de país, que la base de la paz pública es la vida próspera de los pueblos [...] Fraternidad en las inspiraciones y caridad en las obras. Ese es, en síntesis, el programa que debe salir de la Asamblea.

A lo que agrega, en un lenguaje político inusual hasta entonces en la clase dirigente, el prolongado y lamentable estado de postración de su comarca, Sierra Segura:

empobrecida por la incultura, sumisa a sus verdugos y ligada a su padecer por convencimientos de de la impiedad de los que no escucharon en justicia a sus hijos, que llegaron a impedir invocando el nombre de Dios, emigrante, no conocida en la capital –y esto es una vergüenza que deba acabar inmediatamente– más que por la referencia de sus Agentes ejecutivos; aislada, sin agricultura, sin carreteras ni caminos vecinales, ni aun transitables de herradura, sin correo ni telégrafos, sin vértigos para un arranque clamoroso que logre escuelas y no siga el envilecimiento, ni el escarnio, ni las denominaciones analfabetas de oligarcas

¹⁹ *A la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén. –Comisión organizadora de la Asamblea Magna.– Epigrafe Cultura. 1925. Talleres tipográficos de La Regeneración; Jaén, 1925. 12 págs. Gráficamente calificará a la Asamblea de «toque de llamada a redención» de la Provincia, en la que deposita su confianza de que «se haga obra rápida de justicia para satisfacer la sed del pueblo que no la pide por haber enronquecido en una demanda sin respuesta».*

casineros y holgazanes que aquí fueron pastores y aprendieron el oficio para esquilmar a los rebaños de hombres.

Para después pasar a ocuparse de los distintos municipios que comprende la comarca, caso de Santiago de la Espada, con una superficie 48.000 hectáreas en las que se encuentra una diseminadísima población dentro de sus numerosas aldeas, algunas a 45 kilómetros de distancia, con un total de casi nueve mil habitantes, con algo más de 900 niños sin escolarizar por falta de maestros y escuelas, causa de un analfabetismo endémico, por lo que, tras unas afiladas interrogantes, el memorialista es contundente en las subsiguientes afirmaciones:

¿Qué el caso que ofrece Santiago de la Espada es especial? Y tan especial que parece mentira que exista tan grave muestra de atraso dentro de España sin que hasta la fecha se haya hecho nada para evitar tan triste realidad.

Cada una de las cabezas de distrito escolar que hemos señalado son imprescindibles. En aquel término existen veinte alcaldes de barrio analfabetos que pastorean cada uno a un rebaño de seres humanos bajo las inspiraciones de un alcalde o cacique, que, cuando no es un manigero cerril, se encuentra aislado en toda iniciativa meritoria.

Luego pasará a fijar su pormenorizada atención en el municipio de Hornos, así como señala que las escuelas que pudieran construirse en las diversas aldeas de Santiago, y en parajes tan pintorescos, podrán servir para alojamiento de niños de las ciudades durante las vacaciones estivales. Finaliza su intervención, consciente de que ante la elevada tasa de analfabetismo de la población adulta

Como secuela obligada de la ignorancia de sus once pueblos, se ven todos los días dolorosos casos en que estas pobres gentes son pasto de egoísmos y objeto de las más rastreras humillaciones.

Por lo que propone la creación, como tutela social del analfabetismo, de una Junta de Partido bajo la superior atención de la Corporación Provincial.

Deficiencias de escolarización que son reiteradamente denunciadas por los municipios comarcanos; así, varios vecinos de Puente de Génave, señalan en su ponencia que:

entre esta aldea y Peñolite (5 kms.), con un censo escolar de 250 niños, únicamente hay dos escuelas mixtas, recibiendo instrucción solamente de 80 a 90 niños.

Al igual que Genaro Navarro López, desde la referida zona, insiste en su moción en la necesidad de la creación de escuelas «y cursos tras-

humantes y lecciones sobre el terreno de todo lo que se relaciona con el cultivo del olivar, pidiendo para ello ayuda a la Granja Agrícola».

Pero las necesidades de la escolarización y de edificios adecuados para ello, no quedan reducidas a la vieja comarca orospedana y los municipios aludidos, como bien lo pone de manifiesto con elocuentes cifras la Asociación de Maestros de 1ª Enseñanza, en su moción, donde considera necesaria la creación de escuelas —«para 9.500 escolares que hay en la provincia se necesitan 1900 escuelas, existen 4.880, luego faltan 3.420»—; así como la importancia de graduar a las más de ellas, proceder a construir nuevas edificaciones escolares, dotándolas de presupuesto suficiente para material escolar, pues sólo se disfruta de la irrisoria cantidad de 1.666,66 pts. anuales, y, entre otras consideraciones, la obligatoriedad de la asistencia escolar y la creación de cantinas y roperos para los niños. Por su parte, Fernando de Aguirre, consciente de «que el Estado no atiende convenientemente las necesidades de la cultura primaria, sería una solución que Jaén, imitando a otras provincias, creara escuelas municipales y de barriada».

El ayuntamiento de Bailén nos informa del lamentable estado de la educación y edificios a ella destinados en su municipio, que debieron ser de lo más común en la Provincia:

Sin entrar en averiguaciones ni en condenaciones de las causas del abandono de esos locales-Escuelas, interesa demostrar la necesidad de su acondicionamiento y la razón de pedir en bien de la generación que se educa si se aspira a hacerla sana, y no sembradura de enfermos y cretinos; culta y no barnizada de cultura. Las escuelas de Bailén carecen en absoluto de las más elementales condiciones de salubridad, estando instaladas en locales llamados a producir enfermedades que a ser medio conveniente para rendir a diario un trabajo cuyos resultados respondan a los esfuerzos realizados, alguna de esas escuelas, con asistencia de 4 alumnos, según reciente estadística oficial exigida, no llega al m². de superficie y en toda se carece del ideal de área y cubicación marcadas por la Higiene y Pedagogía, a más de faltar iluminación suficiente, renovación de aire, patios de recreo, lavabos, etc., hallándose dispuestas, con letrinas sin corriente ni saneamiento, a la propagación de enfermedades infecciosas...

Etc., etc. Y esta amplia denuncia sobre la realidad escolar en la provincia, encontrará pronto eco en la propia Asamblea. Así, Adolfo Sánchez Ortega, presidente de la Comisión, con un lenguaje ampuloso, tan propio de su estado y época, acogerá la contundente ponencia y en los más de sus términos, del abogado José Ruiz, sobre la sangrante situación, no ex-

clusivamente educativa, de los distintos municipios de Sierra Segura en estos términos:

La indignación que como rayo vengador fulgura centelleante para pulverizar a los que oprimen y saquean a pueblos infelices que están sentados entre tinieblas de ignorancia y sombras de muerte toma en los puntos de su pluma grandeza augusta y mayestática cuando describe el inconcebible abandono en que se encuentran aquellos pueblos de la Sierra que, como aduares berberiscos están sometidos a las más inicuas vejaciones, sabiendo sólo del poder central por la contribución que les agobia y por el cacique que los oprime y ante el cual tienen que inclinar la frente [...] y las lágrimas acuden a los ojos al contemplar el abandono miserable en que se encuentra sumida esa comarca [...] empobrecida por la incultura, sometida a sus verdugos, ligada al sufrimiento por la atonía que se apodera de las almas cuando en ninguna parte encuentran justicia; plantel de constante emigración desconocido hasta en la capital de la provincia. Aislada [...] y sin arranques para obligar con el brío de sus protestas a que se la dote de escuelas suficientes y que se acabe con esos oligarcas holgazanes y analfabetos que explotan a los desgraciados y deshonoran a las familias. Este cuadro que parece arrancado de Tácito cuando describe los cánceres del Imperio, hace que las mejillas se enrojezcan con el carmín de la vergüenza y que la indignación ruja como huracán encadenado a las almas. Es, pues, indispensable, para que estas injusticias se conozcan y se anatematicen, que esta Memoria se publique íntegra [...] permitiéndose al informante añadir que «sería conveniente que la Asamblea pidiera a los poderes públicos que, mientras las escuelas se crean, se autorizase a esos Municipios para que subvencionaran a los Sacerdotes encargados de esas feligresías para que en forma de Escuelas Parroquiales educaran a esos niños abandonados».

El impacto de tamañas exposiciones, debió suponer entre las autoridades y fuerzas vivas, hasta entonces ignorantes de tan angustiosa como injusta situación socioeconómica, un auténtico aldamonazo y un fuerte revulsivo para la administración y la acomodada sociedad –desentendida, cuando no voluntariamente ciega a la postre–, como bien se deduce de un artículo sin firma, aunque de segura autoría en la pluma siempre oficiosa, cuando no oficial, de Alfredo Cazabán²⁰, que en buena medida reproducimos:

Se acordó a propuesta del diputado D. Juan José Ruiz Sánchez que una comisión de Autoridades y representaciones técnicas, visitase la región

²⁰ «Por la rica, hermosa y desconocida región de Sierra Segura», en *Don Lope de Sosa*, año XIII, nº 152, p. 226; Jaén, 1925.

de Sierra Segura, tan rica por sus producciones y hermosa por su naturaleza, como precisada de remediar su aislamiento y de que se acuda a sus necesidades en todos los órdenes en que el Estado debe acoger el desenvolvimiento cultural y económico, progresivo, de los pueblos.

En efecto, la moción de Ruiz Sánchez actuó de pronto revulsivo, obteniendo no sólo la atención de la sección de Cultura, a la que la Asamblea le dedica un apéndice con cinco acuerdos²¹ y, lo que me parece de mayor interés, otras secciones bien diferentes no dejarán de incidir en ella, caso de la de Sanidad²², Riegos y Agricultura²³ y la de Fomento Industrial²⁴. Ante tamaña denuncia no cabía la indiferencia política.

-
- ²¹ A) Que se den las gracias al Ayuntamiento de Santiago de la Espada por haber consignado cantidad en sus presupuestos para la creación de seis escuelas en aquel término municipal.
- B) Que por la Diputación Provincial se incluyan en los presupuestos ordinarios que actualmente se confeccionan, la cantidad de dos mil pesetas para la construcción de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, más de otras quinientas pesetas para alquiler de casas-escuelas y viviendas de maestros en el término de Santiago de la Espada.
- C) Que por la Excm. Diputación Provincial se gestione, desde este momento, de los Poderes públicos, que se creen con cargo al presupuesto del Estado, las demás escuelas de que está necesitado el término de Santiago de la Espada: ocho en total.
- D) Que se estudie por la Diputación la conveniencia de organizar excursiones escolares en Sierra Segura.
- E) Que mientras no haya escuelas en pueblos pequeños, cortijadas y núcleos de escasa población, se autorice a los municipios para que, mediante una subvención modesta, puedan personas de cultura y moralidad o sacerdotes, que allí residan, encargarse de instruir a los niños en los rudimentos de la enseñanza y la religión.
- ²² Numeramos, a partir de ahora, con los dígitos de las Conclusiones de la Asamblea
- 24) Que se tenga sinceridad y honradez política.
- 26) Que se intensifique el mejoramiento y protección de las escuelas como medio de elevar el nivel cultural medio.
- 27) Que se fomente el desarrollo en estas y fuera de éstas, de la educación física en todas sus formas.
- 28) Que se moralicen las costumbres, pues sin moral hay vicio, y con vicio no hay salud posible.
- 54) Que la Excm. Diputación Provincial nombre una comisión técnica, que haga un estudio detenido de la zona de Sierra Segura a que se refiere el Sr. Ruiz Sánchez y dictamine sobre los remedios más urgentes e inaplazables que reclama dicha Región.
- ²³ 82) Que una Comisión Técnica de la Sección Agronómica, se traslade a Sierra Segura para estudiar la plaga de mosca del olivo y proponga soluciones adecuadas.
- 87) Que se solicite la repoblación de Sierra Segura en el término de Santiago de la Espada, predominado, donde se pueda, el nogal y el olivo.
- 88) Que por la Excm. Diputación se nombre una Comisión que estudie la resolución de los problemas que afectan a la Región de Sierra Segura.
- ²⁴ 119) Que se acepte la Moción de don José Ruiz Sánchez, y por la Excm. Diputación se nombre una comisión técnica que proponga los medios adecuados a los fines pretendidos en la Moción.

Tras las aprobaciones, el pertinente acuerdo de trasladar una escogida comisión a la Sierra de Segura. Del 20 al 25 de julio duró esa visita, que efectuaron el Gobernador Civil, el Militar, Presidente de la Diputación y dos diputados provinciales, Inspector provincial de Sanidad, Ingeniero jefe de Montes y el de Obras públicas, el alcalde de Villacarrillo y otras representaciones, junto al pintor José Nogué, a fin de conocer de primera mano la situación de unos municipios; una gira que, en muy buena medida, nos recuerda el viaje de Alfonso XIII a la región extremeña de Las Hurdes, en julio de 1922, a la que, por cierto, durante la Asamblea no faltarán referencias y comparaciones, caso del analfabetismo, «que nos nivela siquiera sea oficialmente a la infortunada región hurdana».

A lo dicho, agrega el cronista:

La Comisión visitó varios pueblos –Orcera, Siles, Beas de Segura, La Puerta y Santiago de la Espada– descansó y pernoctó en Cañada Morales y en las Aceveas y en uno y otros lugares, recibió impresiones directas de los habitantes de las villas y aldeas que allí fueron, y se detuvo, en largas y rudas jornadas, en otros sitios donde las gentes viven en clara incomunicación.

El estudio hecho de las necesidades de todos órdenes, en la región de Sierra Segura, ha de producir resultados inmediatos en los aspectos de cultura, sanidad, beneficencia y comunicaciones, allí muy necesarias, como necesarios son igualmente el impulso del fomento agrícola y dar a conocer la belleza de aquellos campos, inagotable tesoro para el turismo y para el arte.

Se han obtenido durante esa expedición centenares de fotografías que pueden ser base para ilustrar extensamente, de un modo gráfico, los distintos temas que han de ser desenvueltos. Ha sido, por lo tanto, la excursión algo que puede señalarse como un gran paso para aquella región que bien merece ser conocida y favorecida para sus más fecundas prosperidades.

Por tanto, un paseo poco más que turístico cargado de buena voluntad, aunque el cronista de la provincia aprecie en él una visión objetiva y muestre su confiada esperanza en un futuro próximo, cuya materialización será un imposible, como bien se deduce lo escrito cuatro años después por Luis Bello en las páginas de *El Sol*²⁵, *Viaje por las escuelas*:

Quiero tener derecho a decir verdades tan secas como los que hallarán en estos artículos los propietarios y caciques de Sierra Segura. Pero

²⁵ «19.6 Resumen», Madrid, 24 de marzo de 1929. Existe edición posterior en libro, *Viaje por las Escuelas de España: Andalucía*, Compañía Iberoamericana de Publicaciones; Madrid, 1929.

¿qué ha hecho el Estado por estos pueblos? Santiago de la Espada con un termino municipal de 50.000 hectáreas, de las cuales casi la mitad son del propio Estado, sin línea férrea, ni carreteras, ni caminos vecinales, ni maestros, ni telégrafo, ni correo siquiera, paga 17.000 duros por contribuciones y obligaciones con la Diputación y el partido socialista de 100 a 120 hombres para nuestro ejército. Hace cuatro años en una asamblea magna celebrada en Jaén, un diputado provincial, don Juan José Ruiz y Sánchez, que, según creo, vive en Hornos, propuso ciertas conclusiones para mejorar la Situación de Sierra Segura –Santiago de la Espada, Pontones y Hornos especialmente–. Dio el plan de creación y construcción de escuelas para las aldeas, cortijadas y caseríos. Ruiz Sánchez, que por ser del país lo conoce bien: «En este término (Santiago) existen veinte alcaldes de barrio analfabetos que pastorean cada uno a un rebaño de seres humanos, bajo las inspiraciones de un alcalde o cacique, que cuando no es un manigero cerril se encuentra aislado en toda iniciativa meritoria». Su plan está muy bien. No hay, sino ejecutarlo; y aquí, por ser el caso tan extremo, contra mi criterio de sobriedad en los gastos, yo lo haría hasta con largueza. Lo diremos una vez más, y con esto acaba el informe: Escuelas, caminos y otro régimen de propiedad fundado, no en las autorizaciones –que deben resolverse de una vez en justicia–, sino en el aprovechamiento comunal.

En el ámbito de la educación que nos ocupa, junto a lo hasta ahora expuesto, registramos el absoluto silencio existente sobre la enseñanza secundaria, a la que sólo hay destinados dos institutos en la Provincia, Baeza y Jaén; así como de la universitaria. Igualmente, merece reseñarse la moción presentada por José Nogué sobre las Escuelas de Artes y Oficios y su eficacia en la formación de obreros. En su opinión, al sólo existir en la provincia dos, Jaén y Baeza, considerando la imposibilidad económica de crear otras, propone que por Diputación –o con la colaboración económica de los distintos ayuntamientos– se creen unas becas, que han de convocarse en todos los municipios, para que durante el curso el grupo de obreros seleccionados pueda desplazarse a estas ciudades, a fin de cursar estudios, los que, en su caso, podrían ampliarse en el extranjero²⁶.

²⁶ Antigua y ya acreditada labor de ayuda al estudio y protección a las artes para la que es preciso el requisito de que, tanto el solicitante como sus padres carezcan de recursos económicos –Acuerdo de 13 de febrero de 1920, al folio 6 de su libro de actas-. Mas ahora son años en los que, frente a cuanto se dispone, paradójicamente, se reduce la aportación económica de la Corporación, estableciéndose en mil pesetas anuales –acuerdo de 5 de mayo de 1924; Libro de Actas, folio, 192:

Para las pensiones a los Estudiantes pobres que hubieran obtenido en los grupos de asignaturas que cursen, mayor número de matrículas de honor que sobresalientes, y previo acuerdo de la Comisión Provincial: 1000 pts.

Palpable queda la concreción cultural de la dictadura primoriverista y de lo acordado en la Asamblea Magna, becas para toda clase de estudios, como lo publica en Boletín Oficial de la Provincia

Por su parte, Genaro Navarro López, entre otras propuestas, propugna una «enseñanza técnica, señaladamente agrícola, una especie de cursos trashumantes», sobre el cultivo del olivo y la «fabricación de aceites en condiciones de competencia. A este efecto, la Granja de Jaén debiera irradiar sus experiencias y ensayos». Por su parte, Blas Aguilar Jiménez, en moción presentada desde Madrid, recomienda la «creación de escuelas prácticas de Artes e Industrias».

Fernando de Aguirre, Secretario de la Comisión, como ya lo apuntáramos, también efectuó algunas propuestas, tales como la «creación de una residencia de estudiantes para el Magisterio», como las ya existentes en Barcelona, Cádiz y Zaragoza; así como la de un Instituto para el estudio del niño de Jaén. Propuestas a las que agrega la creación de plazas de médicos escolares; así como la fundación «de Colonias escolares, algunas de ellas permanentes, donde vayan los niños más pobres de salud y de recursos, colaborando con ellos el médico y el maestro». Por último, estima «indispensable la existencia de bibliotecas ambulantes que contribuyan a depurar el gusto de los hijos del pueblo». Y otra moción del ya referido Blas Aguilar Jiménez, quien consideraba que todo analfabeto debía ser castigado con sanciones económicas, cuyo importe estaría destinado a la adquisición de material escolar, presenta otra moción cuya finalidad nos abre la sonrisa: «Creación de orfeones populares que depuren gustos».

Junto a las apuntadas, merecen muy especial consideración las muy varias propuestas presentadas por José del Prado y Palacio, *Mociones para la Asamblea de Jaén*, las que firma en Biarritz en 1º de abril de 1925, y presenta en un folleto de 20 páginas, impreso en Tipografía Artística; Madrid, 1925. Prado es un viejo político de raza, conservador y monárquico, que muestra su adhesión al Directorio Militar, al que plenamente justifica. De ahí su proposición de, vista «la intervención deficiente y poco interesada del Estado», crear un Bloque de Acción Provincial, con base en los Centros Populares –«auténticas Casas del Pueblo»– de los distintos municipios, que analice su compleja problemática y efectúe las propuestas

de 3 de agosto de 1925, que, en la práctica, se quedan reducidas para ayuda a los más elementales, dada su penuria, como viene a ratificárnoslo el acuerdo de la Comisión Provincial, en sesión de 6 de agosto de 1925, estableciéndose una beca de mil pesetas para cada uno de los estudios de pintura, escultura, música y dibujo; pero ya no se beneficiará de ello ni un solo becario, como era de larga tradición, en la Escuela de San Fernando, de Madrid. Por cierto, la base cuarta exigía como novedoso e indispensable requisito:

Certificación del Sr. Cura encargado de la Parroquia, acreditativa de haber recibido buena educación y observado buena conducta moral y religiosa.

Queda demostrado una vez más, cómo en la Administración española, y no sólo en la local, la firma del párroco es preferida a la del alcalde.

que estime necesarias; una de ellas, prioritaria, es el conocimiento de la situación escolar y medios materiales y humanos, que dispone y precisa; así, ante el analfabetismo y la falta de maestros titulados, apunta que los ayuntamientos «elijan a personas que, mientras el estado no pueda facilitar maestros, desempeñen la misión instructiva en cada localidad», entre la que cuenta «la enseñanza diaria, para niños y niñas, de ejercicios gimnásticos». Por igual abunda, como otros ponentes, vista la actividad desarrollada por la Escuela de Artes e Industrias y la Granja-Escuela Agrícola –ambas, creaciones suyas–, la promoción de enseñanzas especializadas que se puedan implantar –minería, forestal, etc.– y, en su defecto, el envío de estudiantes a otros centros españoles o del extranjero.

Tampoco dejará pasar la ocasión y recordar cómo, siendo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gobierno de Joaquín Sánchez de Toca, por su iniciativa se creó el Museo de Jaén, cuyo edificio en construcción, en su opinión, podría ser inaugurado al año siguiente; él «habrá de tener dos objetivos trascendentales para nuestra provincia: uno, esencial y definitivo para lograr en él la debida personalidad provincial artística, y otro, inmediato y circunstancial, llamando la atención de España a nuestra admirable provincia, mediante la celebración de una exposición provincial que provoque la consideración y autoridad precisa»; una exposición que muestre la más variada riqueza y producción jaenera, inspirada en la «Provincial» que, por iniciativa del político liberal y monárquico Joaquín Ruiz Giménez, llevara a término la Real Sociedad de Amigos del País, de Jaén, en 1878. Por cuanto hace al ansiado museo, una vez más, vemos cómo sobre él recae una función eminentemente turística: «Jaén, con su Catedral, su Museo y las bellezas naturales de sus alrededores, y Úbeda y Baeza, con sus monumentos incomparables, habrán de ser punto obligado del itinerario del turismo andaluz, y con ello fuentes de incalculables honores y proyectos». Lástima que, una vez más, las grandes esperanzas se vuelvan en frustraciones. Concluidas las obras del museo, éste tardará casi medio siglo en destinarse a los fines para los que fue concebido. Tras diversas ocupaciones, mayoritariamente militares, el edificio proyectado por Flores Urdapilleta no será recuperado por la administración civil del Estado hasta 1967; siendo inaugurado a sus fines actuales en 1971.

El Cronista de la Provincia, Alfredo Cazabán Laguna, Secretario General de la Asamblea, presentó a la sección de Cultura y le fueron aceptadas íntegramente, las siguientes mociones²⁷:

²⁷ «Don Lope de Sosa, pide la palabra», en *Don Lope de Sosa*, nº 149, p. 130; Jaén, mayo de 1925. También la publicó en hoja suelta: Papelería e Imprenta Morales; Jaén, mayo 1925.

I.- Que se pida el establecimiento en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Jaén, la enseñanza del fotograbado, con lo cual se fomentará ese trabajo en la provincia, en la que no existe, facilitando así las reproducciones de nuestra riqueza artística y el desarrollo, en la prensa y en el libro, de la ilustración gráfica.

II.- Que se pida, que, previos oportunos informes y reglamentación, se conceda validez oficial a los estudios que se hagan en las Clases que sostiene la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.

III.- Que con el mejoramiento y organización de la Escuela de Cerámica de Andujar, coincida, y así se interese, el establecimiento en aquella ciudad y anejo a dicha Escuela, de un Museo de Cerámica, en el que se reúnan modelos de todas las épocas, tanto de Andujar como de Bailén, Úbeda, Jaén y otras poblaciones famosas antiguamente por sus alfarerías, y sirvan esos modelos para perpetuar la tradición artística y su imitación, procurando restablecer la técnica y los caracteres de aquellas obras.

IV .- Que se acuerde la adhesión a una iniciativa del Sr. Conde de las Infantas, (que ha hecho suya la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada), para que, por medio de una Ley, se declare la *servidumbre artística, en las poblaciones, estableciendo la prescripción de los derechos del dueño de un edificio monumental*, para ejercer su voluntad destructora o codiciosa, enajenando el monumento o reformándolo caprichosamente, puesto que esos aspectos monumentales de la ciudades, los crearon los que hicieron los edificios, para embellecerlas, y por lo tanto, al pueblo, que con la contemplación de ellos goza, corresponde el derecho de disfrutarlas.

V.- Interesar respetuosamente del poder público la publicación del *Catálogo Monumental* de la provincia de Jaén, que –designado por el Ministerio de Instrucción Pública– hizo el ilustre Académico Correspondiente de las Reales de la Historia y Bellas Artes, D. Enrique Romeo de Torres.

VI.- Fomentar la publicación de *Cartillas-guías* monográficas, que se entreguen gratuitamente al viajero al llegar a las ciudades monumentales, y en las que, en cuatro páginas en octavo, se sintetice lo que artísticamente pueda interesar en aquella población, así como detalles de itinerarios, fondas, etc.

VII.- Que se ruegue a los Ayuntamientos que, cuando hagan reformas de carácter urbano, se asesoren de la Comisión Provincial de Monumentos o de las personas en quien ésta delegue, y oigan sus consejos y opiniones, a fin de que no se destruya el aspecto típico de los pueblos, ni desaparezcan aquellos otros aspectos que le dan carácter tradicional.

VIII.- Que la Excm. Diputación dirija un cuestionario a los Ayuntamientos para que, en unión de aquellas personas que crean que deben cooperar para contestarlo, lo hagan, respeto a cuanto exista de arquitectónico, escultórico y pictórico, y todo en fin en cuanto a aquellas poblaciones pueda ser interesante, como base de un fichero general, que será base también de información pública, para cuantos deseen hacer investigaciones y estudios y sin que se entienda que las preguntas de ese cuestionario tienen intención fiscal de ninguna clase.

Como vemos, junto a la solicitud de enseñanzas y lo netamente cultural, una atención al patrimonio artístico, mirada que no esconde un decidido interés por la promoción turística de la provincia, especialmente Baeza, Jaén y Úbeda; de aquí que, pongamos por caso, la moción presentada por los Srs. Berges y Espantaleón, incida en solicitar a las más prestigiosas guías turísticas internacionales, que incluyan datos suficientes de la riqueza artística de estas tres ciudades, «que puedan atraer la atención del turista». De aquí que le prestemos una mayor atención a este apartado.

Adolfo Sánchez Ortega, Presidente de la Sección de Cultura, emitió el siguiente informe²⁸ a la «Memoria», que no ha llegado hasta nosotros, presentada por Manuel Muro García:

estudia después lo que Jaén, en la vida del arte representa; describe con pluma soberana las manifestaciones que en Jaén y Baeza se descubren por doquier [...] y pasa después a hacer a grandes rasgos una descripción maravillosa de Úbeda y sus monumentos, que tienen tal relieve, ostentan majestad tan augusta, responden con fidelidad a la grandeza de aquella España que cansó con sus hazañas a la historia, que se atreve a asegurar que el artista que, después de visitar Toledo, Granada, Córdoba y Sevilla, llega empujado por el azar a la ciudad de La Loma, queda atónito de admiración al contemplar una ciudad humilde que, apartada de las grandes vías por donde discurren las multitudes turísticas, está esperando, tranquila y resignada, que llegue para ella la hora de la justicia, que será esa hora en la que el Estado, abriendo vías de comunicación se decida a enseñar al mundo esos gloriosos relicarios, donde guarda nuestra provincia las obras inspiradas por el genio titánico de artistas que, como soles, sin ocaso, están perpetuamente iluminando la faz hermosísima de España.

La necesidad de fomentar el turismo en nuestra provincia para que nuestra vida artística ocupe en la historia el lugar que por justicia le

²⁸ «Informe del M. I. Sr. D. Adolfo Sánchez Ortega, Dignidad de Maestrescuela de la Catedral de Jaén y Presidente de la «Sección de Cultura» de la Asamblea Magna Provincial, acerca de la 'Memoria' presentada por D. Manuel Muro García, Cronista de Úbeda y Correspondiente de la Real Academia de la Historia», *Don Lope de Sosa*, nº 150, p. 162; Jaén, junio, 1925.

corresponde, es el pensamiento de la «Memoria» que presenta el Sr. Muro y que, en opinión del que esto suscribe, debe ser publicada por esta Asamblea para que no se esfume y desvanezca entre las nieblas del olvido.

Las propuestas con miras de difusión cultural y, prioritariamente los valores provinciales tienen amplia y diversa acogida, caso de la muy moderna para su tiempo de Genaro Navarro López,

quien expone la conveniencia de guías, excursiones, impresionar cintas cinematográficas que nos lleven al conocimiento de los tipos y belleza de la provincia [...] publicar en edición conveniente reproducciones de las joyas arquitectónicas regionales, de sus paisajes, escenas. Sacar a la luz un índice de las riquezas bibliográficas.

Por igual dentro del ámbito de la difusión de nuestra cultura, con mirada retrospectiva histórica y antológica, merece una especial consideración la aportación de Juan de Dios Negrillo, quien, desde el ámbito «del amor y el conocimiento», propone

- 1º La redacción de un libro elemental de Geografía e Historia de Jaén y su provincia.
- 2º Formación de una antología de poetas y prosistas de Jaén, acompañada de una breve nota bio-bibliográfica.
- 3º Creación de un himno que cante las «glorias y típicos caracteres de la provincia».

Algo que, en paralelo, alberga una de las proposiciones de Genaro Navarro, «quien ve la necesidad de publicar en edición conveniente las joyas arquitectónicas regionales». Ediciones reseñadas que no llegarán a materializarse. Por cuanto hace al himno, no estimado entre las prioridades de la Asamblea, se demorará casi un siglo, aprobándose por acuerdo de la Corporación Provincial de 29 de febrero de 2012, como es suficientemente conocido, con base en el poema «Aceituneros» de Miguel Hernández.

En suma, toda una interesante y pionera cala en la situación socioeconómica de la provincia, presidida, más por el deseo de redención, que por unos objetivos planteamientos de futuro, como nos lo avala la no existencia de partida presupuestaria alguna; que las mociones sean peticiones efectuadas a la corporación provincial con miras a que por ella fuesen canalizadas a otras instancias administrativas superiores, por lo común indefinidos «poderes públicos», o a los ayuntamientos; o el más significativo dato de que las mociones presentadas por el todopoderoso y omnipresente Prado y Palacio se limiten en la práctica a la creación de un

Bloque provincial, con base en los diversos municipios que, advertido de las necesidades de los mismos, las estudie y procure su resolución.

La Asamblea, en sesión pública celebrada en el Salón de plenos de la corporación provincial, el día 7 de mayo de 1925, como queda dicho, aprobó ciento treinta mociones, además de cinco en un apéndice. De las cuales, veintitrés más el apéndice corresponden a la Sección de Cultura y estructuradas en tres grandes grupos: Instrucción primaria, Enseñanzas especiales y Cultura Artística (a la que calificamos de Patrimonio artístico). Las reproducimos con su numeración original, si bien a las mismas, agregamos aquellas otras de las Secciones de Riegos y Agricultura y, muy especialmente, de Fomento Industrial, por hacer concretas propuestas sobre temas inequívocamente culturales:

Instrucción primaria:

- 1) Que la Excm. Diputación Provincial se dirija a los Ayuntamientos de la provincia para que se creen las escuelas indicadas en la estadística presentada al Sr. Gobernador Civil por el Jefe de la Sección Administrativa correspondiente.
- 2) Interesar de los Poderes públicos la no aprobación de los presupuestos municipales, si no consignan en ellos las aportaciones necesarias para que el Ministerio de Instrucción Pública pueda aprobar los expedientes de instrucción indispensables para satisfacer un minimum de necesidades, según el oportuno dictamen de la Inspección de 1ª Enseñanza.
- 3) Excitar el celo de las Autoridades municipales para que las actuales escuelas instaladas en locales condenables, imposibles de transformar, sean sustituidas por escuelas graduadas, instaladas en otros que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas debidas, y siguiendo en la construcción de las de nueva planta, la disposición y estilo adecuado a cada pueblo.
- 26) Sanidad) Que se intensifique el mejoramiento y protección de las escuelas, como un medio de elevar el nivel cultural medio.
- 27) Que se fomente el desarrollo en éstas, y fuera de éstas, de la educación física en todas sus formas.
- 4) Creación de la oficina de Inspección de la Enseñanza, tal y como prescribe el R. D. de 5 de mayo de 1915.
- 5) Cooperación de la Excm. Diputación a la extinción del analfabetismo, colaborando con el Estado y los organismos oficiales y subvencionando cursillos y conferencias.
- 6) Solicitar del Estado la creación de la Inspección médico-escolar.

7) Creación por la Excma. Diputación de un escuela del tipo «Ave María» y otra «Montessori» en la capital de la provincia para que sirvan de estímulo y modelo de construcciones análogas en los pueblos.

Enseñanzas especializadas:

8) Que por la Excma. Diputación Provincial se excite el celo de los ayuntamientos para que estos, a su vez, impulsen la enseñanza agrícola práctica y pidan para las escuelas locales la creación de capataces agrícolas de experimentación, según las disposiciones vigentes.

9) Que se pida el establecimiento en la Escuela de Artes y Oficios de Jaén el establecimiento de la enseñanza de fotograbado, con lo cual se fomentaría ese trabajo en la provincia, en la que no existe, facilitando así las reproducciones de nuestra riqueza artística y el desarrollo, en la prensa y en el libro, de la ilustración gráfica.

13) Interesar de los Poderes públicos que subsistan las Escuelas Industriales de Jaén y Linares, ampliándolas con el peritaje químico.

124 Fomento) Que igualmente solicite la Diputación del Estado, el que además de los títulos de Perito Mecánico y Perito Electricista, se conceda el de Perito Químico.

125 Fomento) Que la Excma. Diputación proponga al Estado, el abonar los sueldos del personal docente para la especialización química.

126 Fomento) Que la Diputación Provincial proponga igualmente hacerse cargo de las mejoras de los laboratorios y talleres existentes y ampliación del actual local, para que satisfaga las necesidades de la enseñanza.

127 Fomento) Que la Diputación provincial cree una serie de becas que pudieran ser una o dos por Distrito, para las enseñanzas establecidas en la Granja-Agrícola de Andalucía Oriental para obtener el título de Capataces.

14) Creación por la Diputación y los Ayuntamientos de becas para que los obreros de la provincia puedan aprovechar las enseñanzas de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Jaén y Baeza y de la Granja Agrícola de Jaén.

15) Que se pida, que, previos oportunos informes y reglamentación, se conceda validez oficial a los estudios que se hagan de las clases que sostiene la Real Sociedad de Amigos del País de Jaén

12) Creación de enseñanzas especializadas en armonía con las condiciones y necesidades de cada localidad.

11 a) Mejoramiento y organización de la Escuela de Cerámica de Andújar.

Patrimonio Artístico y Monumental:

- 16) Que se acuerde la adhesión a una iniciativa del Excmo. Sr. Conde de las Infantas (que ha hecho suya la Comisión de Monumentos Artísticos de Granada), para que, por medio de una Ley, se declare la servidumbre artística, en las poblaciones, estableciendo la prescripción de los derechos del dueño de un edificio monumental, para ejercer su voluntad destructora o codiciosa, anegando el monumento o reformándolo caprichosamente, puesto que esos espacios monumentales de las ciudades, los crearon los que hicieron los edificios para embellecerlas, y por lo tanto al pueblo, que con la contemplación de ellos goza, corresponde el derecho de disfrutarlos.
- 17) Interesar respetuosamente del Poder público la publicación del Catálogo Monumental de la Provincia de Jaén que, designado por el Ministerio de Instrucción Pública, hizo el ilustre Académico Correspondiente de las Reales de la Historia y Bellas Artes, D. Enrique Romero de Torres.
- 18) Fomentar la publicación de Catálogos-guías monográficas, que se entreguen gratuitamente al viajero. Y en las que, en cuatro páginas en octavo, se sintetice lo que artísticamente pueda interesar de aquella, así como detalles de itinerarios, fondas, etc.
- 19) Que se ruegue a los ayuntamientos que, cuando hagan reformas de carácter urbano, se asesoren de la Comisión Provincial de Monumentos o de las personas en que ésta delegue, y oigan sus consejos y opiniones, a fin de que no se destruya el aspecto típico de los pueblos, ni desaparezcan aquellos otros aspectos que le dan carácter tradicional.
- 20) Que la Excma. Diputación Provincial dirija un cuestionario a los ayuntamientos, para que, en unión de de aquellas personas que crean que deben cooperar para contestarlo, se hagan, respecto a cuanto existe arquitectónico, escultórico y pictórico, y todo en fin lo que en aquellas poblaciones pueda ser interesante coma base de un fichero general, que será base también de información pública para cuantos deseen hacer investigaciones y estudios históricos y artísticos, y sin que se entienda que las preguntas de ese cuestionario tienen intención fiscal de ninguna clase.
- 21) Interesar de la Comisión Regia del Turismo y Cultura Artística edite en la Colección Thomas de «El Arte en España», las bellezas que encierra nuestra provincia, sobre todo las de Úbeda, Jaén, Baeza y Alcalá la Real, confeccionando el texto de las de Úbeda, con la memoria presentada por el Sr. Muro a la Asamblea.

- 22) Interesar, asimismo, de la Compañía de Ferrocarriles de MZA ponga el nombre de «Estación Baeza-Úbeda», a la que hoy es llamada estación Baeza, y que coloque fotografías de los monumentos arquitectónicos de dichas poblaciones en los carteles anunciadores de sus expresos.
- 11b) Que con el mejoramiento y organización de la Escuela de Cerámica de Andújar, coincida, y así se interesa el establecimiento de un Museo de Cerámica en el que se reúnan modelos de todas las épocas, tanto de Andújar, como de Bailén, Úbeda, Jaén y otras poblaciones famosas antiguamente por sus alfarerías, y sirvan esos modelos para perpetuar la tradición artística y su imitación, procurando establecer las técnicas y los caracteres de aquellas obras.
- 121 Fomento) Que se acepte la iniciativa expuesta en la Moción del Excmo. Sr. D. José del Prado y Palacio, organizando una exposición Agrícola, Industrial y Artística coincidiendo con la terminación del edificio destinado a Museo Provincial de Bellas Artes, procurando el que sea una realidad el que la inauguración se celebre con la asistencia personal de S. M. el Rey.
- 8) Que se publique un compendio de Geografía y otro de Historia.
- 23) Constitución de un Comité permanente encargado de conservar y fomentar la riqueza espiritual de nuestra provincia.

En conclusión, esta es la radiografía del estado de la provincia de Jaén en la dictadura de Primo de Rivera, en parcelas del mayor interés, como son la educación y la cultura; y éstas las propuestas para alcanzar los que ya eran impostergables remedios de su «secular atraso», según el propio sistema y la ilustrada burguesía afín. Un modelo que servirá de base para futuras proyecciones.

A LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL.

La Comisión Organizadora de la Asamblea Normal, cumplimiento muy gustosa y agradecida, al honor encargo que la Excm. Diputación se sirvió conferirle por su acuerdo de 3 de Noviembre de 1924, entiendo que, terminada su misión en lo que ha puesto buena voluntad, a falta de más relevantes méritos, ha llenado el intento de entregar a la Excm. Diputación en que se reñta al desarrollo de los trabajos propuestos hasta que la Asamblea dió principio á sus sesiones, así como someter á ellas las conclusiones acordadas para que con arreglo á las proceda según estime oportuno su Superior criterio, con lo que, como siempre, en armonía con cuanto sea beneficioso á los intereses de la provincia de Jaén.

Al hacerlo así, la Comisión Organizadora se complace en manifestar su aplauso y su reconocimiento, á quienes se auxiliaron, asistieron y cooperaron al acto con patriotismo, desinterés y entusiasmo, y al hacerlo, le da de algunas de esas manifestaciones de opinión pública, si han unido colaboraciones estímulos, que procediendo de puntos distintos y manifestadas con absoluta libertad é independencia de criterio, han coincidido en una aspiración unánime: en la de setur para obtener todo lo que valiore, orgundezca y amoltezca á esta tierra querida, digna del amor de los que en ella nacieron y digna también de ese amor y de la gratitud, por muchos demostrada, de los que si en ella no nacieron, fueron recibidos generosa é hidalgamente y recibidos en su seno.

Jaén, 10 de Mayo de 1.925

José Moya Santos
Mat. Ruiz
Felipe Sanchez
Angel Mendez
Angel Bea
Antoni Ferrero

ASAMBLEA MAGNA PROVINCIAL

= JAEN =

CONCLUSIONES ACORDADAS EN LA SESION DE CLAUSURA CELEBRADA EN EL SALON DE ACTOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL EL 7 DE MAYO DE 1925.

- I -

SECCION DE CULTURA.

INSTRUCCION PRIMARIA.-

- 1.- que la Excmo. Diputación Provincial se dirija á los Ayuntamientos de la provincia para que se creen las escuelas indicadas en la estadística presentada al Sr. Gobernador civil por el Jefe de la Sección Administrativa correspondiente.
- 2.- Interesar de los Poderes públicos la no aprobación de los presupuestos municipales, si no consignan en ellos las aportaciones necesarias para que el Ministerio de Instrucción Pública pueda aprobar los expedientes de construcción de las escuelas indispensables para satisfacer un mínimo de necesidades, según el oportuno dictamen de la Inspección de 1ª enseñanza.
- 3.- Excitar el celo de las Autoridades municipales para que las actuales escuelas instaladas en locales condenables, imposible de transformar, sean substituidas por escuelas graduedas instaladas en otros que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas debidas, y siguiendo, en la construcción de las de nueva planta, la disposición y estilo adecuado á cada pueblo.
- 4.- Creación de la oficina de Inspección de 1ª enseñanza, tal como prescribe el R. D. de 5 Mayo de 1913.
- 5.- Cooperación de la Excmo. Diputación á la extinción del analfabetismo, colaborando con el Estado y con los organismos oficiales y subvencionando cursillos y conferencias.
- 6.- Solicitar del Estado la creación de la Inspección Médico-escolar.
- 7.- Creación por la Excmo. Diputación de una escuela del tipo "Ave Maria" y otra "Montessori" en la capital de la provincia para que sirvan de estímulo y modelo de construcciones análogas en los pueblos.
- 8.- que se publique un compendio de Geografía y otro de Historia de la provincia.

- 126.- Que la Diputación provincial, proponga igualmente hacerse cargo de la mejora de los laboratorios y talleres existentes y ampliación del actual local, para que satisfaga las necesidades de las enseñanzas.
- 127.- Que la Excm. Diputación provincial cree una serie de becas que pudiesen ser una ó dos por Distrito, para las enseñanzas establecidas en la Granja Agrícola de Andalucía Oriental, para obtener el título de Capataces.
- 128.- Que se proponga á la Excm. Diputación provincial el que, cuando su crédito esté completamente saneado, proceda á la creación de una Caja de ahorros, provincial.

- VIII -

SECCION ESPECIAL.

- 129.- Que siendo la Excm. Diputación la que ha convocado la Asamblea sea tambien le encargada de ejecutar y desenvolver los acuerdos de ésta, organizando los servicios para ello, como lo estime oportuno, recorriendo y encauzando los anhelos provinciales.
- 130.- Que la Excm. Diputación estudie las mociones referente á la constitución de un bloque de acción provincial y de un Sindicato de iniciativas y propaganda de la provincia de Jaén, á fin de que la Corporación resuelva la oportunidad de ambos asuntos.

Manuel Urbano Pérez Ortega

Teniente Asistente y Jefe de la Sección Especial - Angel Gen.

Felipe Sanjurjo

Antonio Guerrero

El Secretario de la Asamblea
Alfredo Carabon

BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE JIMÉNEZ, EDUARDO, Y GALLEGO SIMÓN, VICENTE JOSÉ: «La Asamblea Magna Provincial de 1925, una oportunidad para el desarrollo de la provincia de Jaén», en *Desarrollo Regional y Territorio, Nuevos planteamientos y perspectivas*, Francisco Rodríguez Martínez, Coord.; Edit. VIII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional; Instituto de Desarrollo Regional; Granada, 2007.
- BELLO, Luis: *Viaje por las escuelas de España: Andalucía*. Edit. Compañía Iberoamericana de Publicaciones; Madrid, 1929.
- CAZABÁN LAGUNA, Alfredo: *Conclusiones propuestas a la sección de Cultura de la Asamblea Magna Provincial*; Jaén, 1925; Papelería e Imprenta Morales; Jaén, 1925.
- : «Por la rica, hermosa y desconocida región de Sierra Segura», en *Don Lope de Sosa*, año XIII, nº 152, p. 226; Jaén, 1925.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, Salvador: *El crecimiento económico de una región atrasada, Jaén, 1850-1930*; Edit. Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 1999.
- PRADO Y PALACIO, José del: *Mociones para la Asamblea de Jaén*; Tip. Artística; Madrid, 1925.
- RUIZ Y SÁNCHEZ, Juan José: *A la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén. Comisión Organizadora de la Asamblea Magna*; Talleres de la Regeneración; Jaén, 1925.
- SÁNCHEZ ORTEGA, Adolfo: «Informe del M. I. Sr. D. Adolfo Sánchez Ortega, Dignidad de Maestrescuela de la Catedral de Jaén y Presidente de la «Sección de Cultura» de la Asamblea Magna Provincial, acerca de la 'Memoria' presentada por D. Manuel Muro García, Cronista de Úbeda y Correspondiente de la Real Academia de la Historia», *Don Lope de Sosa*, nº 150, p. 162; Jaén, junio, 1925.

